



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00382382- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Thiago Silva Ferreira da Costa en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 23 de Junio al 06 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar actividades de investigación, docencia y extensión en el Programa de Posgrado en Patrimonio Cultural y Sociedad de la Universidade da região de Joinville (UNIVILLE), Brasil;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Silva Ferreira da Costa se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Arqueología Argentina I, con vencimiento de esta designación el 30 de Julio de 2024, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta la misma fecha, en un cargo de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra Arqueología de la Complejidad Social, con vencimiento de esta designación el 15 de Diciembre de 2024, y en un cargo de Director del Departamento de Antropología a nivel de Profesor Titular con dedicación exclusiva interino hasta el 30 de Noviembre de 2025;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49°, apartado II, inc. “e” de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, el 1° de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Que por el plazo solicitado queda eximido de lo dispuesto por el artículo 2°, inc. “c” de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Profesor **THIAGO SILVA FERREIRA DA COSTA**, legajo 49871, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso de la cátedra Arqueología de la Complejidad Social y en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva interino como Director del Departamento de Antropología, desde el 23 de Junio y hasta el 06 de Julio de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.